

## TELDE

*Edicto*

Doña Yolanda Alcázar Montero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 319/99, se sigue, a instancia de don Agustín Said Santana, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Said Jacinto, natural de Avi-Sina (Libano), vecino de Telde, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en febrero de 1977, no teniéndose de él noticias desde febrero de 1977, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Telde, 10 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.475.

y 2.ª 12-7-2000

## TELDE

*Edicto*

Don José Luis Portugal Sainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Francisco Pérez Rodríguez y doña María Soledad Santana Ascanio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3530/0000/17/0174/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Trozo de terreno sito en Jinámar, en el lugar conocido por «Las Haciendas», en término municipal de Telde. Mide un área. Linda: Al nacimiento doña Carmen Torres Hernández; al poniente, don José Pérez Hernández; al norte, con la vendedora, y al sur, herederos de los hermanos Hernández.

Valoración: 10.350.000 pesetas.

Telde, 13 de junio de 2000.—El Secretario.—42.000.

## TORREAVEGA

*Edicto*

Doña Patricia Bartolomé Obregón, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Candela Ruiz, contra don Gregorio Vidal Ortiz y doña Ana María Canal Celada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Torrelavega número 3889000017005390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 16. Vivienda en planta alta, segunda, letra D, bloque uno, sita en Santiago de Cartes, sitio de Argumal, de 64 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.230, libro 82, folio 93, finca 10.057.

Tipo: 10.428.300 pesetas.

Dado en Torrelavega a 30 de mayo de 2000.—La Juez, Patricia Bartolomé Obregón.—42.004.

## TORRENT

*Edicto*

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 531/93, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra don José Torres Orts y doña Dolores Maiques Llopis, representados por la Procuradora doña María Ángeles Miralles Ronchera; don Juan E. Crespo Suelves, doña Francisca Cordellat Ripoll, don Francisco Javier Romero Ros y doña Josefina Renovell García, representados los dos últimos por el Procurador don Rafael Cervero Brell; don Juan Miguel Romeu Campillo y don Vicente María Estruch Blasco, representados por la Procuradora doña Teresa García Carreño, y don José R. Soler Alapont y doña María Desamparados González Ortuño, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado número 436200017053193, en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100. Caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 16 de octubre de 2000, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 14 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 18 de diciembre de 2000, a las diez horas.

## Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la vivienda unifamiliar, en Sueca, calle Jaime I, número 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.603, 4.300, 480 de Sueca, tomo 152, finca 29.173, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.970.774 pesetas.